



VISTOS

EL ARTICULO 77 DE LA LEY N° 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, EL DECRETO ALCALDICIO DE PUBLICACIÓN N° 424 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONSIDERANDO

La Revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el llamado a Licitación Pública Código ID N° 966131-42-LE17 denominada "CONSTRUCCIÓN LETREROS Y PLAZUELA ACCESO CASTRO", que aprueba la adjudicación de la presente licitación.-

DECRETO

ADJUDIQUESE, la licitación pública ID N° N°966131-42-LE17 denominada "CONSTRUCCIÓN LETREROS Y PLAZUELA ACCESO CASTRO", al oferente CLAUDIO MARIO MANCILLA GALLARDO RUT N° 11.502.808-1, por el monto de \$ 25.000.000 impuestos incluidos.-

El presente gasto se imputará a la Cuenta Presupuestaria N ° 2153102004197, Mejoramiento Acceso Norte de Castro, del presupuesto vigente año 2017



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JVA/mpv.-

DISTRIBUCION

- ENCARGADO DE PROYECTOS
- CC. DEPTO RESPECTIVO
- CC. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL